

ACTA NUMERO 56.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las catorce horas del día treinta de octubre de dos mil veinticinco, bajo la presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES, MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESUS LEYVA LOPEZ, DEMETRIO CAMARENA COTA, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, MARÍA LEYVA ARMENDÁRIZ, LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA, ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, JORGE RODRIGUEZ QUINTANA y JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN, así también, se encuentra presente la C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una Sesión con carácter de Ordinaria y Pública, para el tratamiento del siguiente:-

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de reforma y adición al Reglamento de Construcciones para el Municipio de Cajeme.
- IV. Análisis, discusión y en su caso, aprobación para autorizar que los contratos de obra pública derivados del financiamiento autorizado mediante el Acuerdo de Cabildo número



Acta 56, de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2025

Demetrio Camarena Cota

cuantitas

Edmundo Obregón



- 



11 Dandrio Camarena Cot

~~Signature of the~~ carefully

Regidora ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, y una vez concedida, manifiesta que en apego al artículo 133, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, emitirá su voto razonado, mismo que se recibió por escrito en tiempo y forma, el cual literalmente dice: "LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME. PRESENTE: Por medio de la presente y en ejercicio de mis facultades como regidora en la pasada SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME ORDINARIA Y PUBLICA celebrada EL DIA JUEVES 30 DE OCTUBRE DEL 2025 a las 14:00 horas, en apego al Artículo 133 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, tuve a bien emitir mi VOTO RAZONADO AL PUNTO III, por lo que me permito anexar el soporte al mismo y SOLICITANDO QUE SE INCORPORE AL ACTA DE CABILDO para los efectos conducentes. Punto III.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de Reforma y adición al Reglamento de construcciones para el municipio de Cajeme. VOTO A FAVOR de las modificaciones y adiciones propuestas al Reglamento de Construcciones para el Municipio de Cajeme por los avances que representa, así como la claridad y orden que brindará para el desarrollo urbano de nuestro municipio. Sin embargo, quiero dejar constancia de mi desacuerdo respecto a que no se haya sostenido la precisión, a mi propuesta, misma que se aprobó por unanimidad en la sesión de comisión celebrada el día 23 de julio de 2025 a las 12:00 hrs, quedando registrados tanto en la minuta como en el dictamen de dicha sesión y fueron presentados en la sesión de cabildo del 29 de Julio de 2025, donde a petición del Presidente de la Comisión Gobernación y Reglamentación se solicita regresar el análisis a comisión para ser enviado al Comité Técnico de Ordenamiento Territorial, Planeación y Desarrollo Urbano para el Municipio de Cajeme, el cual en su dictamen del día 25 de julio de 2025, establece que: La palabra obligatorio, ya se encuentra implícita en dicho artículo al decir DEBERAN



Acta 56, de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2025

"Jenethio Camarero col"

amtelix

2025/10/30

OBSERVAR, en lo que respecta a la palabra gratuita, se hace la observación que este tema no es de competencia de este reglamento. Y es en la sesión del 29 de septiembre del presente que se aprueba por mayoría el dictamen ahora presentado. Qué proponía la adición original: Modificar el Artículo 78.1 numeral 3 agregando las palabras OBLIGATORIO y LIBRE DE COBRO (GRATUITO). Es decir, que el número mínimo de cajones exigido por el propio reglamento (según uso y metraje) sea de habilitación obligatoria y de uso libre de cobro. Los cajones adicionales que excedan ese mínimo podrán ser de cobro si así lo decide el propietario. En síntesis: no se prohíbe cobrar estacionamiento, solo se pretende garantizar sin costo el piso mínimo que el propio gobierno exige para no trasladar externalidades a terceros. Esta precisión no limita a la iniciativa privada —pues los cajones adicionales pueden ser de cobro— y si protege la movilidad, la seguridad y la tranquilidad de los vecinos, y de los habitantes de Cajeme, evitando que las externalidades del proyecto se trasladen a las colonias aledañas. Fundamentación jurídica: Art. 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 44, 55 y 68 Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Art. 56, 71, 72 y 74 Ley general de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Art. 61, 69, 73 Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora. Art. 59, 68, 72, 73, 74, 75, 76 Ley Estatal 176 de Movilidad y Seguridad Vial. Y Art. 115, ley de Ordenamiento territorial y desarrollo urbano del estado de sonora. Competencia municipal reglamentaria: El Ayuntamiento está facultado para expedir y reformar reglamentos en materia de desarrollo urbano y servicios asociados. Finalidad de interés público: La precisión "obligatorio y libre de cobro" en el mínimo busca: seguridad vial, movilidad ordenada, prevención de externalidades negativas a vecindarios y vialidades aledañas, y protección del derecho a la accesibilidad (incluyendo personas con discapacidad). Proporcionalidad y no afectación indebida a la



Acta 56, de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2025

"Demetrio Camarero cot.

propiedad privada: -La medida no impide la explotación económica de cajones adicionales (éstos pueden cobrarse). -Se limita a asegurar que el mínimo impuesto por el propio reglamento cumpla su finalidad pública y no se monetice, evitando trasladar el costo a colonias vecinas o a la vía pública. Coherencia normativa: Si el municipio exige un mínimo para mitigar impactos, resulta coherente que ese mínimo no genere barreras económicas que incentiven la saturación de calles aledañas. Justificación: Movilidad: garantizar que los usuarios tengan espacios suficientes para estacionarse sin saturar calles aledañas. Seguridad: evitar que personas deban dejar sus vehículos en zonas lejanas, oscuras o inseguras. Impacto vecinal: prevenir conflictos con residentes cercanos por uso indebido de calles, obstaculizar cocheras y banquetas. Garantizando la rotación funcional. Claridad normativa: aunque algunos señalaron que "se sobreentiende" que los cajones obligatorios deben estar disponibles, lo cierto, es que el reglamento actual no lo establece expresamente. Dejarlo claro evita interpretaciones discrecionales. Derecho ciudadano: asegurar que el mínimo de cajones exigidos por ley esté disponible sin cobro, como parte de los beneficios sociales que justifican la regulación municipal. Solicito que mi voto razonado se asiente íntegro en el acta y, anuncio que en los próximos días presentaré una iniciativa de ajuste técnico sobre dicha precisión, en beneficio del bien común".

No habiendo más comentarios al respecto en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, quien, con veintiún votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, EDGAR JOSUE



Acta 56, de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2025

Demetrio Camarena Col

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom of the page, including several large, stylized signatures and smaller initials like 'CPLA' and 'M'. Some signatures appear to be over the official stamp.

GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES, MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESUS LEYVA LOPEZ, DEMETRIO CAMARENA COTA, MARÍA LEYVA ARMENDÁRIZ, LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA, ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, JORGE RODRIGUEZ QUINTANA y JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN, y la abstención de la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 186.-

ARTICULO UNICO. – Se reforman los artículos 46, 78, 293, 294, 295, 296, 297, 298 y 306; y se adiciona la definición de “Valet” al Glosario, del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Cajeme, para quedar como sigue:

Artículo 46.- ...

...

- XIII. Cuando, teniendo constancia de zonificación y el uso del suelo sea motivo de afectación en densidad de construcción, giro ocupacional, sobreexplotación de la vía pública, aumento excesivo del gasto hidráulico, sanitario, de gas o eléctrico y cualquier otra que a juicio de “La Secretaría” o de “El Consejo”, pudiera afectar el entorno y modificar radicalmente la zona de la ciudad de que se trate, se requerirá de la Autorización por escrito y en formato emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, de los vecinos inmediatos y de un mínimo de dos tercios de los dueños de los lotes con uso habitacional de ambos lados de la calle de hasta 50 m medidos paralelamente a la vialidad en donde se ubique el inmueble desde la esquina del predio de cada lado de que se trate. En caso de lotes en esquina se aplicará sobre las vialidades en ambos sentidos. Los criterios de aplicación serán los siguientes:

Diagrama 46.13.1 Criterio para firma de vecinos lote intermedio



Acta 561 de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2025

Demetrio Camarena cota

Silvia Alvarez

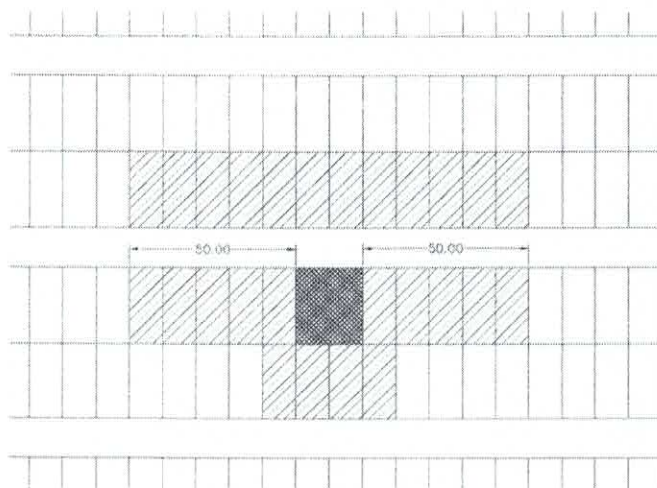
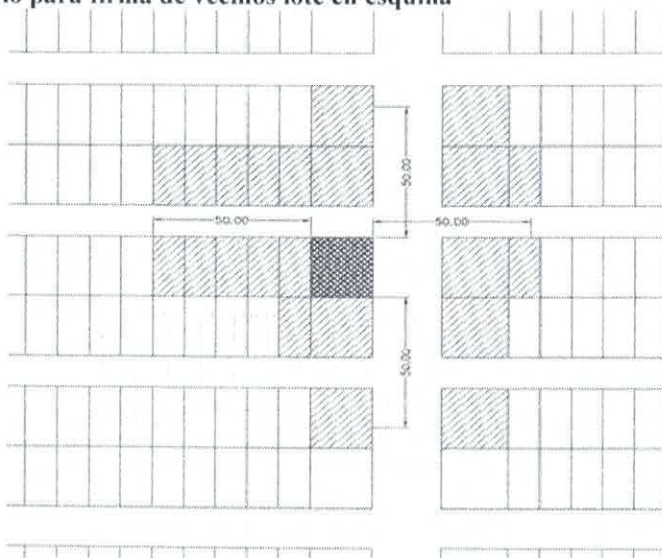


Diagrama 46.13.2 Criterio para firma de vecinos lote en esquina



Artículo 78.- ESTACIONAMIENTOS: ...

I. CAJONES DE ESTACIONAMIENTO

Tabla 78.1. Cajones de Estacionamiento

Uso	Rango o Destino	Mínimo Cajones Estacionamiento
...		
ALIMENTOS Y BEBIDAS	Cafeterías, cafeterías con internet, fondas y restaurantes hasta 200 m2	1 por cada 15 m2 de área de comedor
	Cafeterías, cafeterías con internet, fondas y restaurantes mayores de 200 m2	1 por cada 10 m2 de área de comedor
	Centros nocturnos y discotecas	1 por cada 7.5 m2 de área de mesas y barras
	Cantinas, bares, cervecerías y video bares	1 por cada 10 m2 de área de mesas y barras
...		

Tabla 78.1 Condiciones Complementarias



Acta 36, de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2025

Denélio Camarero cot

11. Las edificaciones existentes que pretendan cambiar el uso o destino y que no cumplan con la totalidad de los cajones de estacionamiento dentro de sus predios, podrán usar para tal efecto otros predios, siempre y cuando no se encuentren a una distancia mayor de 100.00 metros y no se atraviesen vialidades primarias o colectoras debiendo demostrar a "La Secretaría" que cuentan con los cajones necesarios para cubrir la demanda total de estacionamiento y el usufructo del predio ya sea por arrendamiento, comodato o cualquier otra vía legal. Este usufructo deberá demostrarse anualmente para emitir la Licencia de Funcionamiento. En ambos sitios se deben colocar letreros señalando la ubicación del estacionamiento y la edificación a la que dan servicio. En casos especiales o potencialmente conflictivos, "La Secretaría" y "El Consejo" determinarán lo conducente.

11a. Se permitirá también la opción de uso de personal encargado de estacionar vehículos bajo la figura del valet. Para ello el negocio deberá de contar con seguro de cobertura total sobre los vehículos que el valet maneje y el tiempo de espera del cliente no deberá de sobrepasar los 5 minutos. En caso de que se sorprenda a los encargados del valet reservando para su uso exclusivo lugares de estacionamiento en la vía pública se les retirará el permiso para operar bajo esta modalidad debiendo demostrar que cumplen con las condiciones complementarias del apartado 11 de este mismo artículo para seguir operando.

Artículo 293.- Las infracciones a este "Reglamento", se regirán conforme a la "Ley Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme" vigente a la fecha y serán sancionadas con:

- I. Multa equivalente de 10 a 500 veces la Unidad de Medida de Actualización (UMA) vigente en la Cabecera del Municipio de Cajeme.

La aplicación de las sanciones no será necesario agotarlas en el orden en que están expuestas. Las multas podrán aplicarse con cualesquiera otras sanciones, siendo la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, la que califique la falta.

Artículo 294.- Se aplicará multa equivalente de 10 a 200 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) conforme a la "Ley Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme" vigente a la fecha, al "Director Responsable de Obra", o al propietario del "Inmueble" que incurra en alguna de las siguientes faltas:

- I. Porque no se tengan en la obra los datos de la licencia y el "Director Responsable de Obra" contemplados en el Artículo 67 Fracción V o se niegue éste a presentar los planos autorizados y/o la licencia de obra respectiva a solicitud del inspector.
- II. Cuando se invada con materiales o escombros, o se hagan excavaciones o modificaciones a la vía pública, sin haber obtenido previamente el permiso correspondiente;
- III. Por obstaculizar las funciones de los inspectores autorizados por "La Secretaría".
- IV. Cuando se violen las disposiciones relativas a la conservación de edificios, y
- V. Cuando no se proporcione a "La Secretaría" el aviso de terminación de obra, dentro del plazo establecido.

Artículo 295.- Se aplicará una multa equivalente de 20 a 300 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) conforme a la "Ley Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme" vigente a la fecha al "Director Responsable de Obra", que incurra en las siguientes faltas:

Artículo 296.- Se aplicará multa equivalente de 20 a 200 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) conforme a la "Ley Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme" vigente a la fecha, al "Director Responsable de Obra" o en su caso, al propietario del inmueble que incurra en las siguientes faltas:

Artículo 297.- Se sancionará con multa equivalente de 20 a 300 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) conforme a la "Ley Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme" vigente a la fecha a los propietarios de inmuebles que varíen el uso o destino de una edificación sin la autorización de "La Secretaría".

Artículo 298.- Se aplicará multa equivalente de 100 a 350 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) conforme a "Ley Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme" vigente a la fecha, al "Director Responsable de Obra" que incurra en las siguientes faltas:



Acta 36, de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2025.

Demetrio Camarero Coto

...
IV. Cuando, para la ejecución de la obra, usen explosivos sin las autorizaciones correspondientes.
...

Artículo 306.- Las demás infracciones no contempladas en este capítulo serán sancionadas con multa equivalente de 10 a 300 veces la Unidad de Medida de Actualización (UMA) conforme a la "Ley Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme" vigente a la fecha.

GLOSARIO

...
Valet: Es la persona encargada de estacionar adecuadamente los vehículos de los clientes de un negocio que cuente con la autorización para operar bajo esta modalidad.
...

TRANSITORIO

Artículo Único. - La presente reforma entrará en vigor al día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

Acto seguido, en cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto punto del
orden del día, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, atendiendo la solicitud presentada por el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, me permito informarles que dentro del marco del financiamiento de los 100 millones de pesos otorgado al Municipio para realizar obras de infraestructura, se dará inicio al proceso que establece la normatividad vigente, en el cual habrá la necesidad de celebrar diversos contratos de obra que rebasaran el presente ejercicio fiscal, por tanto, somete a consideración la aprobación para autorizar que los contratos de obra pública derivados del financiamiento mencionado autorizado mediante el Acuerdo de Cabildo número 108, de fecha 25 de marzo de 2025, y el Decreto número 44 emitido por el H. Congreso del Estado, tengan vigencia multianual, en virtud de que su ejecución y obligaciones rebasaran el presente ejercicio fiscal, mismas obras que, se detallan en el anexo. Posteriormente, solicita el uso de la voz la C. Regidora ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, y una vez concedida, manifiesta que en apego al artículo 133, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, emitirá su voto razonado, mismo que se recibió por escrito en tiempo y forma, el cual literalmente dice: "LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



Acta 56, de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2025

Donatario Camarero, Co. L.

DE CAJEME. PRESENTE: Por medio de la presente y en ejercicio de mis facultades como regidora en la pasada SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME ORDINARIA Y PUBLICA celebrada EL DÍA JUEVES 30 DE OCTUBRE DEL 2025 a las 14:00 horas, en apego al Artículo 133 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, tuve a bien emitir mi VOTO RAZONADO AL PUNTO IV, por lo que me permito anexar el soporte al mismo y SOLICITANDO QUE SE INCORPORE AL ACTA DE CABILDO para los efectos conducentes. Punto IV.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, para que los contratos de obra pública derivados del financiamiento autorizado mediante Acuerdo de Cabildo No.108, del día 25 de Marzo de 2025, y el Decreto No 44 emitido por el H. Congreso del Estado, en virtud que su ejecución y obligaciones rebasarán el presente ejercicio fiscal VOTO A FAVOR ya que son obras que por su naturaleza llevarán más tiempo en su ejecución, solo comenta que es necesario que se presente por parte de las áreas correspondientes lo relacionado al proyecto transversal integral de las obras del ayuntamiento tal y como se acordó en la sesión del 25 de marzo donde quedo aprobada la solicitud del financiamiento. También solicito que se especifique el monto de cada una de las obras a realizarse y se presente por escrito a este órgano colegiado, así como el plazo proyectado para su inicio y conclusión, la razón de las modificaciones en 3 de las obras presentadas en la solicitud, básicamente la 1, 2 y 3 del documento presentado como soporte de la solicitud del crédito y las obras 1, 2 y 3 del documento presentado como soporte a esta solicitud. Y queda pendiente, la aprobación de los formatos propuestos para el avance físico financiero, por lo que aún estamos pendientes con el cumplimiento del acuerdo número 107, ya que aun cuando fueron aprobados en las comisiones unidas, se acordó pasarlos a las áreas correspondientes para su complementación".

Prosiguiendo con el uso de la voz la C. Regidora en relación al tema, precisa que, su voto es a



Acta 56, de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2025

Dionisio Camarena Cofe

1- Auntdex

M. J. S. de los Rios

favor ya que son obras que por su naturaleza rebasarán el tiempo de su ejecución, asimismo, comenta que es necesario se presente por parte de las áreas, porque en el documento que les anexaron se presentan las obras con el monto acumulado, no como habían sido presentados en el proyecto transversal donde cada una de las obras señalaba su monto, y de la misma manera, en las obras 1, 2 y 3 del documento presentado como soporte de la solicitud de crédito y las obras 1, 2 y 3 del documento presentado como soporte de esta solicitud, trae algunas variaciones en relación a la descripción de la obra, aunque están en la misma zona y las mismas calles, nada más para que se haga el favor de informar a este órgano colegiado el monto de cada una de las obras, sobre todo porque se van a ir por licitación de acuerdo a lo que establece el documento y no sabe si la licitación va a ser por obra o por volumen, eso sería importante que se mencionara, y por otro lado, también en el Acuerdo 107, donde se aprobó el financiamiento, se habló de unos formatos para el seguimiento del avance físico-financiero, en ese sentido presentó el diseño de los formatos a las comisiones unidas y fueron aprobados, pero el punto siguiente quedó en que se iban a pasar a las áreas y hasta ahorita no se sabe si esos formatos van a quedar aprobados o no para lo que se había acordado del informe físico-financiero de estas obras y de las obras en general que se están haciendo en el Ayuntamiento, entonces sería importante que se informara a este Órgano Colegiado cuál es la situación de esos puntos que menciona, que van escritos en su voto razonado, y también pide conocer si ya se tiene la institución financiera que va a dar el financiamiento y cuáles son las proyecciones tal como quedaron para este crédito. A continuación, el C. Presidente Municipal, solicita se conceda el uso de la palabra al Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, quien, una vez concedida, expresa que, la autorización va encaminada a que los contratos se hagan multianuales, los demás detalles fueron aprobados por Cabildo y emitidos en el Decreto aludido, en cuanto a los montos, cuáles son de pavimentación y cuáles van a ser para infraestructura, etcétera, eso no está cambiando absolutamente nada, son las mismas obras, no hay ninguna



Acta 56, de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2025

Decreto Comarcal 2025

variación en eso. Seguidamente pide la palabra la C. Regidora MIRNNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA, y una vez concedida, manifiesta que considera que el haber tenido buenas noticias respecto al crédito se aplaudió en todo el municipio, así como estar arrancando diversas obras de drenaje; en relación a la participación del Secretario, comenta que efectivamente, los proyectos ya fueron aprobados en su momento, en el anexo que les hacen llegar en el orden del día señala que se incluyen las colonias Municipio Libre, Las Palmas, Cortinas, Constitución, Faustino Félix, Esperanza y Jardines del Valle, donde se solicita aprobar los contratos multianuales por los tiempos expuestos, en ese sentido pide ser copartícipes con el Presidente para trabajar de la mano en el tema del drenaje, que es una de las principales problemáticas del municipio; menciona que lo vieron por redes sociales en la colonia Planoriente y que existen muchos reclamos, sin olvidar que hay otras muchas colonias en condiciones similares, refiere que esta mañana estuvo en una colonia donde visitó varias casas y la situación es complicada, indica que esperan más buenas noticias, de las necesidades de la ciudadanía y considera importante que, de la mano con la Secretaría, puedan atender también a otras colonias y no solo las que se mencionan en el anexo. Acto seguido, solicita la palabra el C. Regidor LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, y una vez concedida, expresa que, al final de cuentas y para no ahondar tanto en el tema, efectivamente se está votando que los contratos sean multianuales, pero considera que comparte la preocupación que comentan las regidoras; señala que el mensaje, es solamente un comentario, y por ello había pedido la palabra para ver si se puede dar una explicación por parte del Secretario, aunque reconoce que no es el tema, pero de ser posible sería importante, porque considera que es un asunto que ha estado vigente, por así decirlo, respetuosamente, y que han visto diferentes acciones y reuniones, por ello, les interesa mucho saber, porque la ciudadanía pregunta por tiempos, cuándo va a pasar esto, qué pasó con el crédito, cuándo empiezan las obras, y señala que va más allá al cuestionar, específicamente, qué tanto van a solucionar esas obras, manifestando



Acta 56, de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2025

"Donatario Camarero col"

que, si se lo permiten, desea que quede asentado que su voto es a favor, pero que ojalá puedan estar un poco participativos, por así decirlo, en lo que pasa con esas licitaciones, en los tiempos de inicio y en dar seguimiento por el bien de todos. Posteriormente, solicita la palabra el C. Regidor JORGE RODRIGUEZ QUINTANA, y una vez concedida, expresa que, su participación es en el mismo sentido, precisando cuándo se van a iniciar las obras y cuándo estarán contando con las máquinas de desazolve en el Municipio, e igualmente, como comenta la regidora, solicita conocer cuál fue la institución que va a otorgar el crédito. A continuación, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, en el orden expuesto, informa que, la primera es por \$2,746,305, la segunda \$14,013,572.00, la tercera \$29,735,517.00, la cuarta \$2, 979,925.00, la quinta \$9,848,640.00, la sexta \$1,037,462.00, la séptima \$2,563,066.00, la octava \$1,002,027.00, la novena \$2,936,968.00, la décima \$902,822.00 y la onceava \$2,233,690.00 y, prácticamente, todas pasan a ser multianuales. Seguidamente, solicita la palabra la C. Regidora ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, quien una vez concedida, manifiesta que, precisamente por ello, es muy importante que el documento venga con esas cantidades, señala que, aunque el Ingeniero comenta que son exactamente las mismas obras, por ejemplo, la número tres, que dice rehabilitación del colector sanitario de 18 pulgadas y 30 pulgadas de diámetro, tarjeas de 8 pulgadas de diámetro, etcétera, y reparación de pavimento y concreto asfáltico en la calle Jacinto López 300, entre Coahuila y California, y entre Donato Guerra y Ramón Guzmán, en las colonias Cortinas, Constitución y Faustino Félix, la cantidad es de 28 millones, mientras que en el proyecto que se les presentó cuando se solicitó, era la rehabilitación del colector sanitario de 36 pulgadas de diámetro y la reparación de pavimento, con un costo de 36 millones, expresa que, obviamente, a lo mejor en algunas obras, como en la calle Pascola, ya se había iniciado y se hicieron ajustes; por ello considera importante que el documento anexado a la solicitud del contrato multianual venga con las cantidades tal como va ser y cuál será la obra final, porque cuando se presentó fue en marzo



Acta 56. de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2023

Donatío Camarero cot

y seguramente se han presentado un montón de cosas en el proceso, y ha habido rehabilitaciones que ya no se harán con el recurso, o algunas obras que sufrieron más problemática y se van a enfocar a eso, indica que es precisamente lo que comenta el regidor, que puedan tener la información para un seguimiento claro; finalmente, señala que si son las mismas obras, pero las rehabilitaciones van a ser distintas, por lo que solicita que el documento venga por obra y no acumulado, como se presentó. Acto seguido, una vez concedida la palabra el C. Regidor DEMETRIO CAMARENA COTA, pregunta si ya se está iniciando el proceso de licitación de las Maquinas AQUATECH. Seguidamente, pide el uso de la voz el C. Regidor ALCALA ALCARAZ, y una vez concedida, expresa que, si les parece, considera que el tema lo pueden tratar en una reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Hacienda, si están de acuerdo, y que ahí les platiquen acerca del mismo y del seguimiento o de los inicios, con las dudas que traen, para ya votar el asunto. A continuación, en uso de la voz el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta que considera importante tener una reunión para explicar dónde se va a aplicar, qué obras se realizarán y qué implica, porque es muy importante; señala que hace mucha falta intervención y hay varias cuestiones: primero, que existe una problemática difícil que están enfrentando y que van a resolver progresivamente; también indica que no es lo que parece, ya que curiosamente no hay más reportes que antes, aunque hubo un pico de reportes, pero en términos anuales no hay más reportes que antes; explica que se dio ese incremento porque se juntaron dos factores: la lluvia y la antigüedad de los colectores, principalmente algunos colapsaron, lo que complicó e incrementó el número de reportes, especialmente en la colonia Benito Juárez y en la zona que abarca entre la calle 200, la 300 y la Michoacán hasta la Paseo Miravalle, abundando que, en el caso de la calle 300, se colapsó el colector debido a su antigüedad y por la lluvia, al colapsarse, los niveles de agua subieron y comenzaron a brotar las aguas negras en las colonias, y en la medida en que el colector se está realizando y se está poniendo nuevo, los niveles bajan, han bajado aproximadamente metro



Acta 56, de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2025

Demetrio Camarena Cota

y medio o dos metros, lo cual ayudará mucho, junto con la disminución de las lluvias, para bajar el número de reportes, así también, indica que, cuando se termine la obra del colector de la calle 300, que es muy importante, toda esa zona estará en mejores condiciones, ya que son varias colonias; agrega que además se están atendiendo otras obras importantes y estratégicas dentro de la colonia, porque no necesariamente el problema está en la calle donde se observa el brote, sino en otro punto donde el colector está obstruido, pero en la medida en que se preparen y rehabiliten las líneas de drenaje, podrán atender las calles, porque mientras exista problema de infraestructura sanitaria no pueden resolver el bacheo o carpetas asfálticas, de igual manera, comenta que, en el caso de Planoriente, el colector de la calle Zaragoza se está reconstruyendo, ya que cuando se construyó hace aproximadamente 15 o 20 años quedó mal, explica que el colector viene de oriente a poniente y al llegar al callejón Ferrocarril el entronque con la continuación está 70 centímetros arriba, haciendo que el agua tope y, hasta que sube 70 centímetros, comienza a pasar al otro lado, lo que provoca que, al encontrar tope, las aguas negras se devuelvan, lo cual se agudizó por las lluvias, porque cuando estas iniciaron estaban comenzando la reconstrucción del colector y tuvieron que tapar para secar y poder trabajar, lo que empeoró el problema e inundó algunas manzanas de las colonias, cuestión que ya se está resolviendo y los niveles están bajando; también explica que se está subiendo el entronque para empatar con la continuación del colector, que atraviesa la vía del ferrocarril, en aproximadamente a 140 metros, para conectar con el colector que corre hacia el poniente, lo cual ayudará mucho, ya que son alrededor de 70 hectáreas poblacionales a las que da servicio ese colector, indica que además se continuará el próximo año con un subcolector en la calle Guerrero, que mejorará el servicio en otras 30 o 35 hectáreas más, con lo que suman alrededor de 200 hectáreas beneficiadas, expresa que también se hará la calle No Reección en ambos cuerpos, rehabilitando la infraestructura sanitaria y pavimentando; y además de eso la calle Madero y otras calles internas estratégicas que ayudarán mucho, señala que



Acta 56, de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2025

Demétrio Camarero Col.

algo similar se está haciendo en la zona de la calle 200 y la 300, y en otras partes, lo que se ha logrado con obra programada en el presupuesto de este año, otras con el crédito de 100 millones de pesos y otra parte con apoyo del Gobernador; comenta que, a raíz de las lluvias, gestionó recursos adicionales y actualmente cuentan con un apoyo de 70 millones de pesos: 50 que ya se están aplicando y 30 comprometidos para el próximo año, además de lo que se consiga con presupuesto. Posteriormente, solicita la palabra el C. Regidor QUINTANA RODRIGUEZ, quien una vez concedida, en el mismo sentido de su comentario anterior, manifiesta que, si bien ya se respondió respecto al tema de las AQUATECH, señalando que se van a licitar este año y llegarán para el próximo, pregunta cuándo se van a iniciar estas once obras cuyos contratos multianuales están por aprobarse, si iniciarán este año o hasta el próximo, solicitando únicamente tener certeza de que comienzan este año, asimismo, señala que su otra pregunta corresponde a la institución que otorgó el crédito. A continuación, en uso de la palabra el C. EJECUTIVO MUNICIPAL, comenta que las obras iniciaran este año, sin embargo, no van a concluir, por ello los contratos deben ser multianuales; por otro lado, responde que la institución financiera que otorgó el crédito fue BBVA Bancomer, quien, ofreció las mejores condiciones.

No habiendo más comentarios al respecto y por considerar suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Cuerpo edilicio, el anterior planteamiento, quien, por unanimidad, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 187.-

Con fundamento en el artículo 61, fracción II, inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza que los contratos de obra pública derivados del financiamiento de



Acta 56 de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2025

Domingo Camarero Col.

\$100, 000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) autorizado mediante Acuerdo del Ayuntamiento con número 108, contenido en el Acta 31, del día 25 de marzo de 2025, y el Decreto 44 emitido por el H. Congreso del Estado de Sonora, publicado en Boletín Oficial 37, sección II, de fecha 8 de mayo de 2025, tengan vigencia multianual, en virtud de que su ejecución y obligaciones rebasarán el ejercicio fiscal 2025, mismas obras que se detallan a continuación:

RELACION DE OBRAS DEL CREDITO				
No.	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO	INVERSION	DURACION
1	REHABILITACIÓN DE COLECTOR SANITARIO Y REPARACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETRO ASFALTICO EN C. JALISCO ENTRE VALLE PASCOLA Y VALLE TREBOL, COL. VALLE DORADO, EN CD. OBREGÓN, SONORA.	LICITACION	\$ 2,746,305.88	NOVIEMBRE 2025 A 31 DICIEMBRE 2026
2	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE SANITARIO, LINEAS DE AGUA POTABLE Y REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE LAS PALMAS ENTRE MAGNOLIAS Y 5 DE FEBRERO. COL. JARDINES DEL VALLE EN CD. OBREGÓN, SONORA	LICITACION	\$ 14,013,572.97	NOVIEMBRE 2025 A 31 DICIEMBRE 2026
3	REHABILITACIÓN DE COLECTOR SANITARIO, ATARJEAS, LINEAS DE AGUA POTABLE Y REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE JACINTO LÓPEZ (CALLE 300) ENTRE COAHUILA Y CALIFORNIA Y ENTRE DONATO GUERRA Y RAMÓN GUZMAN, COLONIAS CORTINAS, CONSTITUCIÓN Y FAUSTINO FÉLIX, EN CD. OBREGÓN, SONORA.	LICITACION	\$ 29,735,517.62	NOVIEMBRE 2025 A 31 DICIEMBRE 2026
4	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE ALVARO OBREGON ENTRE CALLE NIÑOS HEROES Y CALLE NUEVO LEON, EN LA LOCALIDAD DE ESPERANZA, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.	LICITACION	\$ 2,979,925.62	NOVIEMBRE 2025 A 31 DICIEMBRE 2026
5	REHABILITACIÓN DE COLECTOR SANITARIO, LINEAS DE AGUA Y REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE MAGNOLIAS Y CALLE CIBUTA ENTRE PASEO LAS PALMAS Y CALLE 400, COL. JARDINES DEL VALLE, CD. OBREGÓN, SONORA.	LICITACION	\$ 9,848,640.32	NOVIEMBRE 2025 A 31 DICIEMBRE 2026
6	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MIGUEL CAJEN ENTRE JALISCO Y SINALOA, COL. MUNICIPIO LIBRE, CD. OBREGÓN, SONORA.	LICITACION	\$ 1,037,462.84	NOVIEMBRE 2025 A 31 DICIEMBRE 2026
7	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO MARQUEZ ENTRE COAHUILA Y CHIHUAHUA, COL. CORTINAS. EN CD. OBREGON SON.	LICITACION	\$ 2,563,066.46	NOVIEMBRE 2025 A 31 DICIEMBRE 2026
8	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CARBÓ ENTRE CALIFORNIA E IMURIS, COL. VILLA CALIFORNIA, EN CD. OBREGON SON.	LICITACION	\$ 1,002,027.19	NOVIEMBRE 2025 A 31 DICIEMBRE 2026
9	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE PONCIANO ARRIAGA ENTRE COAHUILA Y CALIFORNIA, COL. CORTINAS. EN CD. OBREGON SON.	LICITACION	\$ 2,936,968.00	NOVIEMBRE 2025 A 31 DICIEMBRE 2026
10	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE DE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JOSE MARIA IGLESIAS ENTRE COAHUILA Y ZACATECAS, COL. CORTINAS, EN CD. OBREGON SON.	LICITACION	\$ 902,822.13	NOVIEMBRE 2025 A 31 DICIEMBRE 2026
11	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE VICENTE SUÁREZ ENTRE COAHUILA Y CHIHUAHUA, COL. CORTINAS. EN CD. OBREGON SON.	LICITACION	\$ 2,233,690.97	NOVIEMBRE 2025 A 31 DICIEMBRE 2026
		INVERSION TOTAL:	= \$ 70,000,000.00	NOVIEMBRE 2025 A 31 DICIEMBRE 2026



Acta 56 de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2025

Dominicio Comarrena Col.

Acto seguido, en cumplimiento a lo establecido en el quinto punto del orden del día, relativo Asuntos Generales, en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, inquirió si había propuestas que tratar, solicitando el uso de la voz la C. Regidora ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, quien, una vez otorgada, manifiesta que, únicamente, formula una solicitud en relación a si se puede informar a este Órgano Colegiado la situación que guarda actualmente el hackeo, debido a que siguen sin la plataforma de transparencia desde hace tiempo, señala que observa que se está cambiando la imagen de dicha plataforma y espera que ello derive en un mejor manejo, pero expresa que ha sido difícil el acceso a la información, porque finalmente terminan solicitándola directamente a las áreas, lo que también les genera mayor carga de trabajo, indica que es fundamental y urgente contar con el portal de transparencia, tanto para acceder a la información que normalmente consultan, como para la ciudadanía que realiza revisiones y consultas, a fin de que no tenga que requerirla directamente a las áreas, añade que sería importante contar con información sobre cómo va la situación del hackeo y cuánto se requerirá para rehabilitar todos los sistemas del Ayuntamiento, precisando que, básicamente, es una solicitud de información, y pregunta si se puede informar en ese momento o tener una reunión posterior, pero sí conocer cuándo estará habilitada la plataforma de transparencia. En respuesta, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, señala que el asunto del hackeo ha provocado esos problemas y hay una buena y una mala noticia: la buena, que la información estaba resguardada, y la mala, que al tener que dar parte a la FGR, dicha autoridad intervino los servidores, y una vez intervenidos ya no pueden ser reseteados ni vaciada la información hasta que la autoridad concluya su trabajo, informa que pasaron los meses sin avances y, finalmente, hace unos días la FGR se declaró incompetente y turnó el asunto a la Fiscalía Estatal, refiere que ya habló con el Fiscal del Estado y considera que, entre mañana y pasado, los servidores estarán nivelados, lo que permitirá nuevamente vaciar la información y operar con normalidad, agrega que requieren autorizar la



Acta 56, de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2025

Demetrio Concarana Coto

adquisición de certificaciones de los softwares utilizados para hacerlos más seguros, por un monto de 350 mil pesos, así también, informa que han descubierto que el hackeo fue provocado por un virus arrojado al sistema en 2013, que quedó latente, y que recientemente alguien intentó ingresar, encontró esa vulnerabilidad y se generó el problema; señala que no se sabe si fue intencional o no, pero el hecho es que el virus fue introducido en 2013, concluye que lo importante es restablecer el sistema, comprar las patentes, certificar los softwares y, tal vez más adelante, realizar una inversión para reforzar la eficiencia de los sistemas.

Posteriormente, solicita la palabra la C. Regidora MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA, y una vez concedida, presenta un legajo de hojas que corresponden a 2,800 firmas de personas que tienen relación con niños con algún espectro del neuro-desarrollo, señala que, en las mismas se expone una petición para arropar a un grupo de padres de familia organizados, indicando que ya se tuvo una reunión donde asistieron también los Regidores Gilberto Valdivia y Sara Piña, en la cual se habló de la pre-aprobación de un recurso por parte del Gobierno Estatal para establecer un centro de atención para personas con neuro-desarrollo, tema en que se puede trabajar en equipo para analizar cómo hacer posible este proyecto, tal como otros municipios en la región, ya que las cifras son alarmantes y preocupantes, por lo que se requiere poner atención, pues cada vez se conocen más casos de familias con esta situación y no se debe esperar a que la situación toque a cualquiera de ellos, pide ser empáticos y extender la mano, así también, expone que, recientemente hubo una situación de alerta en el municipio y, con ello, invita al Presidente Municipal a que hagan lo propio y se sumen al trabajo de los padres organizados, para que sientan el cobijo del Órgano Colegiado ante sus necesidades básicas, reitera que existe mucha necesidad, que se ha tratado de facilitar las solicitudes de credenciales de discapacidad, y que recientemente se cerró la convocatoria estatal para terapias, que no son económicas, hace



Acta 36, de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2025

Dionisio Camacho Col

entrega de las firmas de los padres de familia que tienen casos y manifiesta su deseo de que puedan reunirse, platicar y ser empáticos con la situación que está surgiendo, deja una copia de un documento que elaboró con las cifras existentes en el municipio y expresa que está segura de que, con la voluntad del Presidente, se logrará lo solicitado por los padres. En respuesta, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que comparte y coincide, y señala que desde hace tiempo se ha venido platicando con algunos padres de familia, con el Procurador de la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, con el Diputado Raúl Castelo y con el Gobernador del Estado, y efectivamente, prácticamente ya está aprobado que se presupueste, para el próximo año, el recurso para llevar adelante este Centro, y que se va a hacer.

A continuación, pide la palabra el C. Regidor LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ, y una vez otorgada expone que, en relación con el tema por el cual la Regidora Adriana Torres solicitó el uso de la voz, referente a la propuesta que se presentará respecto a los espacios en centros comerciales, señala que dicho asunto se ha analizado en la Comisión de Desarrollo Económico, casos similares, explica que, si bien hubo una discusión en la que también participó el Regidor Joaquín Armendáriz, integrante de dicha Comisión, sobre la duda de que no se les puede exigir a los centros comerciales que no cobren el estacionamiento, y según una revisión de casos en otras ciudades según lo que implementaron, pone sobre la mesa una propuesta para analizarla junto con la ya trabajada en la Comisión de Gobernación, es que se negocia con centros comerciales o establecimientos que cobran estacionamiento es el tiempo de gracia, precisa que, en Ciudad Obregón, el tiempo de gracia es muy corto, como ejemplo el ubicado en la salida sur de la ciudad, cuyo tiempo es prácticamente de 15 minutos, y para pagar se debe acudir a una máquina, por lo que, al bajar, pagar y regresar al vehículo, el tiempo se agota, refiere que en otras ciudades, mediante el Ayuntamiento y específicamente a través de la Dirección de



Acta 86, de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2025

José Antonio Camarero Cota

Inspección y Vigilancia, se ha convenido que el tiempo de gracia sea de cuarenta minutos hasta una hora, lo que permite que quienes acuden a un establecimiento puedan realizar su compra sin pagar estacionamiento, lo cual, afirma, es menos oneroso para el ciudadano y más atractivo para los comerciantes, agrega que, al publicar la propuesta en redes sociales, encontró casos como el de Tijuana, donde recientemente se aprobó por Cabildo un convenio similar, y recibió comentarios señalando que también se aplica en Mexicali, Chihuahua y otras ciudades, destaca que, si bien el terreno es propiedad de la plaza comercial y en los permisos de construcción pueden establecerse ciertos mecanismos, no se está lejos de implementar dicha acción, menciona que, en otras ciudades del Estado, ha observado que el tiempo de gracia en estacionamientos de plazas comerciales es de una hora, por ello, solicita que se analice dicha propuesta paralelamente a la que está en elaboración, y se turne a la misma Comisión, destacando que es posible implementarla y que resultaría menos perjudicial para los ciudadanos que acuden a dichos establecimientos. Seguidamente solicita la palabra la C. Regidora ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, quien, una vez concedida, manifiesta que se están abordando dos temas distintos; precisa que el Municipio no cuenta con un reglamento de establecimientos, y que la propuesta presentada en la Comisión consiste no en la gratuidad general de estacionamientos, sino en que los cajones adicionales que se generan al momento de la construcción sean el elemento a regular, señala que deben considerarse todos los ciudadanos, no solo quienes acuden a establecimientos comerciales, sino también a hospitales, centros de servicios y universidades, explica que, al no contar con estacionamientos suficientes, los vehículos se detienen en cocheras o vialidades, y que los reglamentos de construcción buscan prever esta situación, pues si existe un número determinado de metros construidos, deben existir espacios proporcionales de estacionamiento, informa que ello se encuentra sustentado en diversas leyes y normas, precisando que la propuesta busca garantizar movilidad, asegurar que los usuarios tengan espacios suficientes sin saturar calles, brindar



Acta 56, de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2025

Corredor Cananona Col.

seguridad al evitar que los ciudadanos dejen sus vehículos en zonas lejanas, oscuras o inseguras, mitigar impactos vecinales y prevenir conflictos por el uso indebido de calles o cocheras, además de garantizar rotación funcional, señala que, aunque algunos mencionan que se sobreentiende que los cajones obligatorios deben estar disponibles, el reglamento actual no lo establece de manera expresa, por lo que se requiere dejarlo claro para evitar malas interpretaciones, alude al derecho ciudadano de asegurar que el mínimo de cajones obligatorios, establecidos en el reglamento, permanezca disponible y sin cobro, como parte de los beneficios sociales que justifican la regulación municipal, indica que esto no afecta a la iniciativa privada, ya que los cajones adicionales pueden ser de cobro, pero el Municipio debe garantizar que no exista problemática de movilidad y que se reduzcan afectaciones, señala que, en otras ciudades que crecieron sin una normativa inicial, ahora deben implementar las medidas que propone el Regidor Alcala Alcaraz, mientras que en el Municipio se pueden prevenir esos problemas desde ahora, concluye que actualmente existen solo tres o cuatro lugares donde se cobra el estacionamiento, por lo que únicamente se propone asegurar que los cajones obligatorios por ley permanezcan disponibles y los adicionales puedan cobrarse.

Acto seguido, solicita el uso de la voz la C. Regidora MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, y una vez concedida, manifiesta que su participación se refiere al punto expuesto por la Regidora Myrna Lopez, y en ese sentido, informa que el día 30 de junio del presente año fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud, de Seguridad y de Desarrollo Urbano, una petición de la Mesa Permanente de Inclusión Urbana, quienes solicitaron capacitaciones y se tomaran en cuenta sus necesidades como personas con discapacidad o con alguna condición de divergencia, y derivado de ello, se tomaron acuerdos para apoyarlos y considerar sus requerimientos, en dichas reuniones se planteó la situación de que hay un espacio que se les presta



Acta 16, de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2023

Demetrio Camarero Co

amtelx

Myrna Lopez

a las madres de familia que llevan a sus hijos a terapia, consistente en un edificio abandonado perteneciente a la Secretaría, que anteriormente funcionaba como oficina de supervisión de la USAER, relata que sostuvo acercamiento con el supervisor y la supervisora encargados del plantel, quienes informaron que el espacio fue prestado a las madres de familia, pero que no se encuentra en condiciones dignas para su uso, ya que las madres esperan allí a los menores mientras concluyen su atención y son llevados posteriormente a otras terapias, por lo que no pueden regresar a sus hogares en ese lapso, precisa que la Secretaría ya no le dará uso al inmueble, por lo que se consultó a la directora qué debía hacerse, y se planteó que, mediante el Municipio, se gestione la solicitud de donación al Estado o a la Secretaría para que el espacio quede a disposición del Ayuntamiento y pueda destinarse a un centro comunitario o a oficinas de apoyo para estas familias, al ser un espacio donde puedan obtener información quienes requieren ayuda, por lo que, solicita al Presidente Municipal revise dicho punto para analizar la posibilidad y las vías de apoyo. Al respecto, el Presidente Municipal responde que, ya se está solicitando, se encuentra en proceso con el Gobernador.

Posteriormente, solicita el uso de la palabra el C. Regidor JORGE RODRIGUEZ QUINTANA, y una vez concedida, respecto a la indicación girada a Tránsito Municipal durante la Audiencia Ciudadana para que los tráileres únicamente circulen por ciertas vialidades, de manera personal ha recibido algunas quejas de ciudadanos que cuentan con pensiones en la colonia Benito Juárez o en el Ejido La Carabina, señalando que dicha decisión los está afectando de manera considerable, por lo que solicita se revise cómo se atenderá el tema, debido a la afectación que está generando a los transportistas de la ciudad. En un segundo punto, informa que, respecto a la moto-conformación que se iniciará desde Buena Vista a Comuripa, existe un convenio en proceso entre la Asociación Ganadera y el Ayuntamiento para colaborar en



Acta 56, de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2023

Donde se Comaraca con

amplio
Salvador Ortiz

la operación de la maquinaria, sin embargo, señala que existe una solicitud para continuar de Comuripa a El Realito, tramo que no está contemplado en el proyecto principal, proponiendo la posibilidad de celebrar un convenio con la Junta de Caminos y que, el Ayuntamiento participe cubriendo únicamente el diésel, dado que la Asociación pondría a los operadores y la maquinaria, por lo que solicita al Alcalde que se brinde apoyo a la población de El Realito y Comuripa para atender dicha vía en coordinación con la Junta de Caminos. Al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que tiene entendido que el tema ya se está revisando en la Secretaría de Imagen Urbana y, en consecuencia, gira la instrucción respectiva; y en relación con el primero, expone que se trata de un asunto complejo, pues por un lado los camiones pesados no pueden circular por las calles de la ciudad porque destruyen el pavimento, las líneas de agua potable y el drenaje, situación que ya ha deteriorado las calles de la colonia Benito Juárez y ha generado quejas de los vecinos, pero, por otro lado, también se reconoce que los transportistas tienen dificultades para acceder a las pensiones o para realizar maniobras de carga y descarga, especialmente quienes dependen del uso del tren, indica que es un problema con intereses encontrados y que actualmente se desarrollan pláticas para buscar alternativas, estableciendo por un lado las vialidades autorizadas para su circulación, pero considerando también la posibilidad de que las empresas puedan colaborar en el mejoramiento de calles, precisa que se está trabajando en ello y que, por lo pronto, ya se flexibilizó la instrucción, aunque persisten las quejas de los vecinos. Posteriormente, retoma la palabra el C. Regidor RODRÍGUEZ QUINTANA, para señalar que, en ese sentido va su propuesta, ya que se pueden girar indicaciones, pero si no se generan condiciones para que puedan desempeñarse sin problema, la situación continuará, por lo que celebra que la instrucción haya sido flexibilizada. En otro asunto, el Regidor Rodríguez Quintana se refiere a los oficios mediante los cuales se solicita información a los funcionarios, tanto en comisiones como en lo individual en calidad de regidores, refiriendo que se ha estado presentando dificultad para recibir respuestas, por

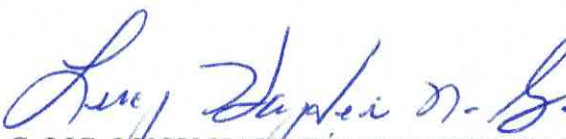


Acta 56 de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2025

Donato Camarero Col

lo que solicita girar la instrucción correspondiente para que dichas solicitudes sean atendidas en tiempo y forma. En uso de la voz, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, expresa que con mucho gusto girará de inmediato una instrucción por escrito a todos los funcionarios para atender dicho asunto.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las quince horas con once minutos del día treinta del mes de octubre del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSEFINA BOYVA GONZALEZ
SINDICA MUNICIPAL

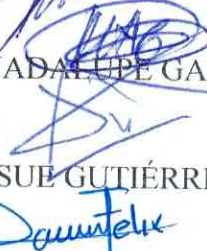
REGIDORES

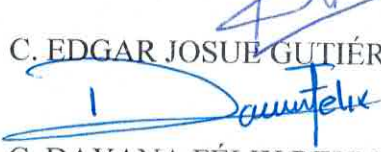

C. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA


C. MARICELA PINEDA VALENZUELA

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA


C. MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS


C. EDGAR JOSUE GUTIÉRREZ LARA


C. DAYANA FÉLIX REYNOSO


C. MANUEL DE JESUS BORBON MORALES


C. MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA



Acta 36, de la Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2025


Demetrio Cameruna Cal

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA SESION ORDINARIA Y PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


C. JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ


C. GILBERTO VALDIVIA MERINO


C. DEMETRIO CAMARENA COTA


C. MARIA LEYVA ARMENDÁRIZ


C. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA


C. JORGE RODRIGUEZ QUINTANA


C. MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ


C. ANNEL DE JESUS LEYVA LÓPEZ


C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO


C. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ


C. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA


C. JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN























cuentelx
